

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES ALLEGADAS AL ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS N°004 DE 2022

La Empresa se pronuncia frente a las observaciones presentadas al Acta de Comité de Compras N° 004 de 2022, de manera específica, a las Solicitudes Públicas de Ofertas N° 015 y N° 016 de 2022, presentadas dentro del plazo establecido, en los siguientes términos:

El día 08 de Febrero de la calenda en curso, el proponente **INGENIERÍA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES ISI S.A.S**, allega un correo a la dirección electrónica observaciones@empocaldas.com.co, aportando una serie de documentos, con los cuales, pretende subsanar las evaluación realizada por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, en el Acta de Comité de Compras N° 004 de 2022, en lo concerniente a la Solicitud Pública de Ofertas N° 015 de 2022.

Observación proceso de evaluación de la invitación N° 015 de 2022

 Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de industriaisi06@gmail.com. | [Mostrar contenido bloqueado](#)

 **ISI INGENIERIA Y SUMINISTROS INDUSTRIALES** <industriaisi06@gmail.com>
Mar 06/02/2022 17:37
Para: Observaciones

 [jccCert7D13B7C89D74F9...](#) 53 KB
 [CARTA SUBSANAR 015 D...](#) 155 KB

2 archivos adjuntos (247 KB) | [Guardar todo en OneDrive - EMPOCALDAS](#) | [Descargar todo](#)

Buenas Tardes

Cordial Saludo

Por medio de la presente adjunto documento para subsanar el proceso invitación N° 015 DE 2022.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Muchas gracias por la atención prestada.

Calle 10b No 32-10
Telefono 8737999
Contacto 313-8012403 313-4978546
Manizales - Caldas

[Responder](#) | [Reenviar](#)

Los documentos aportados por el citado oferente son:

- Certificado de la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal de la Empresa.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS:

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente en cuestión, la empresa encuentra que la misma cumple con los parámetros y documentos jurídicos establecidos por la entidad para la presente Solicitud Pública de Ofertas.

Atendiendo a lo anterior, el Comité de Compras, tiene por subsanadas las apreciaciones realizadas en el acta de Comité de Compras N° 004 de 2022, y, por consiguiente, recomienda aceptar la oferta del proponente **INGENIERÍA Y SUMINISTROS**

INDUSTRIALES ISI S.A.S, por cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y de experiencia solicitados; y por tener la propuesta económica ajustada al presupuesto oficial.

Los días 08 y 09 de Febrero del presente año, los proponentes **VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S** y **PACIFIC TRADING GROUP S.A**, remiten a las direcciones electrónicas observaciones@empocaldas.com.co e invitaciones_publicas@empocaldas.com.co, sus respectivas observaciones al Acta de Comité de Compras N° 004 de 2022, en lo concerniente a la Solicitud Pública de Ofertas N° 016 de 2022.

OBSERVACIONES VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S:

Observaciones al proceso de contratación SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 016 DE 2022

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confía en el contenido de comercial@velandiablancoringeneria.com. | Mostrar contenido bloqueado

VS VBING S.A.S <comercial@velandiablancoringeneria.com>
Mar 26/02/2022 10:19
Para: PQR: Invitaciones Públicas



Buenas tardes
Con relación al acta comité de compras 004 observamos que la entidad específica que la propuesta enviada por velandia Blanco Ingeniería es extemporánea y por tanto no es evaluada, adjuntando un pantallazo en el que no es visible la hora y que como podemos demostrar a través de la imagen adjunta la propuesta se envió antes de las 10 de la mañana 9:53 am, es importante resaltar que no es posible para nosotros alterar la hora de salida del correo y la llegada de esta mensajería es instantánea, no vemos el sentido a que la entidad recibiera el correo 15 minutos después.

Adicionalmente la entidad rechaza la propuesta por no tener la firma de revisor fiscal en el certificado de aporte pero es importante resaltar que el artículo 28 de la ley 1258 de 2008 y el artículo 1 del decreto 2020 de 2009, establece que las SAS tendrán revisor fiscal en los casos que considere el parágrafo 2 del artículo 13 de la ley 43 de 1990 y cuando una ley especial así lo disponga. Esto quiere decir que las SAS deben tener un revisor fiscal cuando cumplan los topes de ingresos y patrimonio que más adelante se exponen, o cuando por su actividad particular la ley les obligue a tener revisor fiscal.

Solicitamos amablemente a la entidad fundamentados en el principio de transparencia y oportunidad tener en cuenta la propuesta remitida por Velandia Blanco

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS:

Una vez revisadas las observaciones realizadas por la empresa **VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S**, y considerando:

1. Que, los pliegos de condiciones de la solicitud pública de ofertas N° 016 de 2022, establecen que el lugar de presentación de las propuestas será en físico en la ventanilla única de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 23 # 75-82 Barrio Milán, o, al correo electrónico invitaciones_publicas@empocaldas.com.co.
2. Que, el cronograma de la solicitud pública de ofertas N° 016 de 2022, estipula como fecha y hora de cierre de la misma, el 07 de Febrero de 2022 a las 10:00 am.
3. Que, la empresa VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S, allega propuesta económica con el fin de participar en el procedimiento de selección de la solicitud pública de ofertas N° 016 de 2022, al correo invitaciones_publicas@empocaldas.com.co.
4. Que, la propuesta mencionada arribó al correo electrónico antes mencionado el 07 de Febrero de 2022 a las 10:08 am, tal como consta en el pantallazo adjunto.

PROPUESTA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 016 DE 2022: Invitaciones Públicas - Outlook - Google Chrome

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

PROPUESTA SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS 016 DE 2022

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de comercial@velandianblancoingenieria.com. | Mostrar contenido bloqueado

VS VBING S.A.S <comercial@velandianblancoingenieria.com>
Lun 07/02/2022 10:08
Para: Invitaciones Públicas

propuesta completa.pdf
20 MB

Adjuntamos oferta para participar en el proceso relacionado en el asunto;

Responder | Reenviar

En consecuencia, el Comité de Compras se ratifica en la decisión adoptada mediante Acta de Comité de Compras N° 004, respecto a la solicitud pública de ofertas N° 016 de 2022, en el sentido de no tener en cuenta la propuesta allegada por la empresa VELANDIA BLANCO INGENIERÍA S.A.S, por haber llegado de manera extemporánea.

OBSERVACIONES PACIFIC TRADING GROUP S.A:

RE: SOLICITUD PUBLICA DE OFERTAS No. 016 de 2022 PACIFIC TRADING GROUP S.A. NIT 800.125.352-7

El remitente del mensaje ha solicitado confirmación de lectura. Para enviar una confirmación, haga clic aquí.

MP Mantenimiento CI Pacific <mantenimiento@pacificgroup.co>
Mie 09/02/2022 14:35
Para: Observaciones: Invitaciones Públicas
CC: jmunera@pacificgroup.co; castaiza@pacificgroup.co; mfranco@pacificgroup.co

JUNTA CENTRAL DE CO... 127 KB
ACLARACIONES DE POLI... 579 KB
CERTIFICADO DE OBLIGA... 727 KB
TARJETA PROFESIONAL L... 145 KB

Buena tarde,

Atendiendo el acta No. 004 del 2022 del comité de compras donde se procedió a revisar las propuestas No. 015, 016, 017, 018 del 2022, atentamente nos permitimos enviar los siguientes documentos subsanables de la oferta No. 016 correspondiente al siguiente objeto "ADQUISICION SET 100 VARILLAS DE ALCANTARILLADO 5/16X1 METROS, JUEGO DE ACOLPES, TRABUZON, LIMPADOR, CORTA RAIZ, HERRAMIENTA PARA ARMAR VARILLAS, RESCATADOR DE VARILLAS, HERRAMIENTA PARA TIRAR Y GIRAR Y EMPUJAR ACCESORIOS DE 2" PARA EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS."

1. Certificación de la compañía Seguros de Estado S.A donde en la casilla de aclaraciones se hace la respectiva corrección al error involuntario cometido en los documentos enviados con la presentación de la oferta; ver aclaraciones en la hoja principal.
2. En la revisión hecha por el comité de compras se dice en el texto del acta No. 004 del 2022 que Pacific Trading Group S.A no allegó el Certificado de la Junta Central de Contadores de la Revisora Fiscal que suscribió el Certificado de Aportes Parafiscales, cuando dicho certificado en los requisitos de la convocatoria no fue exigido y por tanto no se anexo.

No obstante lo anterior, estamos enviando la certificación expedida por el Revisor Fiscal de los aportes parafiscales, su tarjeta profesional y el certificado de la Junta Central de Contadores.

Por lo anterior confirmamos haber subsanado las razones para poder ser adjudicatarios de la oferta No. 016, teniendo en cuenta que en la nota final del documento del comité reza: "los requisitos que no sean objeto de comparación pueden ser subsanables en el término estipulado en el cronograma de cada proceso de selección".

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS:

Una vez revisados los documentos aportados por el oferente PACIFIC TRADING GROUP S.A, y considerando:

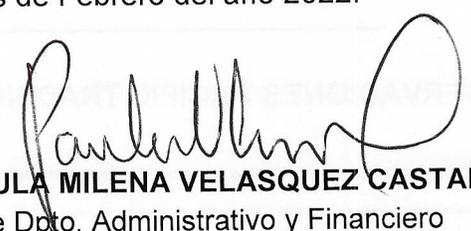
1. Que, los documentos fueron allegados por el oferente dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de observaciones al acta de comité de compras.
2. Que, los documentos aportados no son susceptibles de comparación y no otorgan puntaje alguno dentro de la evaluación realizada por el Comité de Compras.
3. Que, los requisitos jurídicos establecidos para todas las solicitudes públicas de ofertas convocadas por EMPOCALDAS S.A.E.S.P, se constituyen como factor habilitante para todos los proponentes.
4. Que, la subsanación de dichos documentos, no altera la propuesta económica presentada por la empresa PACIFIC TRADING GROUP S.A.
5. Que, los mencionados documentos adosados por el proponente, cumplen con los requisitos jurídicos establecidos dentro de los pliego de condiciones de la Solicitud Pública de Ofertas N° 016 de 2022.

En concordancia con lo anterior, el Comité de recomienda **ACEPTAR** la oferta del proponente PACIFIC TRADING GROUP S.A, por ser la propuesta económica más baja y por cumplir con todos los requisitos técnicos, jurídicos y de experiencia solicitados.

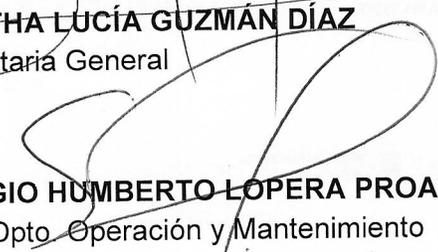
Dada en Manizales, a los diez (10) días del mes de Febrero del año 2022.



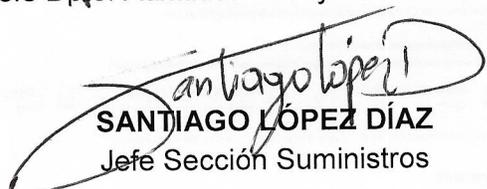
BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaria General



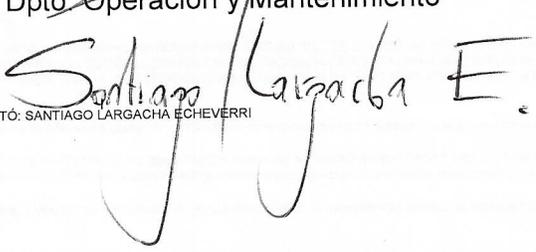
PAULA MILENA VELASQUEZ CASTAÑO
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento



SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros



PROYECTÓ: SANTIAGO LARGACHA ECHEVERRI